



Aguaray (S), 22 DIC 2021

RESOLUCION N° 1353-021

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 4.887/21, presentado por la Sra. ORTIZ, EVELINA, DNI N° 28.489.511, en el cual solicita anexar al Rubro "KIOSCO" inscripto con Mat. N° 1185, a nombre de la Sra. VILLARROEL, IRMA, el Rubro "VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADA", con domicilio comercial en Calle Rivadavia N° 244 de ésta Localidad, a partir de fecha: 24-12-21 al : 01-01-22, y;

CONSIDERANDO:

- Que a abonado los sellados correspondientes.


POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Srta. ORTIZ, EVELINA, DNI N° 28.489.511, la autorización correspondiente para anexar a su rubro: "KIOSCO" inscripto en nuestro Registro bajo Mat. N° 1185, el rubro: "VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADA", a partir de fecha: 24-12-21 y con vencimiento del anexo el día: 01-01-22.
- ART. 2°.-** Para poder desarrollar la actividad del anexo deberá cumplimentar con el requisito de presentación del "Certificado de mínima seguridad contra incendios" extendido por el Dpto. de Bomberos, mediante Certificado actualizado.
- ART. 3°.-** Comunicar a la interesada que el Local deberá tener un espacio fisico EXCLUSIVO para la Venta de Artificios de Pirotecnia. Se prohíbe el almacenamiento, tenencia y comercialización ilegal de pirotecnia, sin previa autorización del Renar, Municipio Local y Dpto. de Bomberos de la Policía de Salta. Las condiciones NO DEBERAN SER MODIFICADAS. De constatar cualquier anomalía, se procederá conforme lo estipulan las normativas mencionadas.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

LET.


Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
 Mendoza, Rolando Celso